

## Procedimiento para entregar el niño al salón

- A. Los padres/madres y/o encargados acompañarán al niño/a al salón donde firmará diariamente en el registro de asistencias preparado para este propósito.

Es requisito que cada padre firme la entrada de su hijo/a diariamente ya que es una autorización para que su niño/a participe del programa. De usted no firmar será llamado a su oficina para que visite el Centro y firme.

La firma de salida releva al Centro de Desarrollo Pre-escolar de la responsabilidad para con su niño/a.

- B. Los padres/madres y/o encargados que acompañan a los niños/as serán responsables de la seguridad y el comportamiento de estos en todas las áreas adyacentes al Centro.
- C. En caso de extrema urgencia y/o emergencia, usted puede autorizar por escrito para que otra persona pueda recoger al niño/a. Su firma debe ser incluida en este documento.
- D. Toda persona que usted autorice a recoger a su niño/a debe ser mayor de 18 años.
- E. Para notificar algún cambio en el procedimiento establecido para recibir y entregar al niño/a deberá hacerlo a través de la extensión 5472.